

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro en **ERCROS, SA.**, en Sabiñánigo (Huesca).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental de aleaciones por espectrometría de fluorescencia de rayos X, cuya autorización vigente (MO-4) fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas, del Gobierno de Aragón, mediante Resolución de 15 de octubre de 2020.

La inspección fue recibida por , Técnico de I+D y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un equipo portátil marca serie modelo , n/s con un generador de rayos X de kV, μ A y W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente, para analizar por fluorescencia de rayos X la aleación de metales. _____
- La dependencia para almacenar y usar el equipo es el Laboratorio de Ánodos. El acceso está señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del equipo. _____
- El equipo lo manipula exclusivamente el personal autorizado, que dispone de licencia de Supervisor u Operador. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor portátil de vigilancia de la radiación, marca _____, mod. _____, n° de serie _____
- El procedimiento escrito: "*Procedimiento de verificación instalación radiactiva IRA-1647*" Rev. 3 (marzo, 2022), establece la verificación de la constancia (o estabilidad) cada 6 meses, y la calibración en un laboratorio legalmente acreditado cuando la verificación no cumple el criterio de aceptación (respuesta o factor de calibración entre 0.8 y 1.2), o cada 6 años como máximo.
- La última calibración realizada en el _____ en fecha 02/05/19, obtuvo valores del factor de calibración dentro de tolerancia (entre 0.8 y 1.2, que corresponde a error relativo $\leq \pm 20\%$). _____
- Se dispone de registros de verificación semestral de fechas 04/03/24 y 01/09/23. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor _____ modelo con n° de serie _____, obteniendo valores máximos de $\mu\text{Sv/h}$ con el equipo irradiando sobre una mesa con una placa de titanio. ____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de Supervisor y dos de Operador vigentes. _____
- La formación continua de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, se ha realizado en el intervalo preceptivo de 2 años, con último registro de fecha 08/11/2023. _____
- Los Supervisores y el Operador están clasificados radiológicamente, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, en categoría B sin dosímetro individual de solapa. _____
- Controlan radiológicamente a los trabajadores con dosimetría de área, porque: (a) los niveles de radiación ambiental medidos en los últimos años aseguraban el cumplimiento de los límites legales de dosis; (b) las dosis registradas desde el inicio de la operación habían sido $< \text{ mSv/año}$; y (c) el equipo se opera siempre en las mismas condiciones. _____
- Para estimar y asignar la dosis anual a los trabajadores aplicaban el procedimiento escrito: "*Protocolo sistemática aplicable a la dosimetría de área. Instalación radiactiva IRA-1647*" (Julio, 2008), que remitieron al CSN (anexo al acta de ref.: CSN/AIN/11/IRA/1674/08) en el año 2008. Se ha actualizado dicho protocolo

para adaptarlo al uso actual con el equipo de fluorescencia en fecha 15/06/22, usando un dosímetro de área situado en el mango del equipo. _____

- Se dispone de los informes anuales dosimétricos de _____, de julio de 2024, indicando dosis equivalente profunda acumulada, de fondo. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma de un Supervisor en todos los registros. Contiene los datos relevantes. _____
- La verificación radiológica del equipo se realiza semestralmente, con últimos registros de fecha 04/03/24 y 01/09/23. _____
- Han enviado el informe anual del año 2023. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **ERCROS, SA.**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.09.02
13:41:36 +02'00'